Asunción, 29 de mayo de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 26/2012 "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS"**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /0389/2012 de fecha 23/05/2012, Informe Técnico UTR/0303/12 de la Unidad Transporte de fecha 22/05/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/471/2012 de fecha 28/05/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº21909/03 debe reunir dicho informe; y que la oferta presentada por la empresa **FARRES S.A.C.I.** en **G. 44.200.000 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones doscientos mil), I.V.A. incluido,** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Contratación Directa Nº 26/2012** a la empresa mencionada, cuya oferta es la mas conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Herminio Jara
Gerente Financiero

Lic. Eladio Zarate
Gerente Administrativo

SECRETARIA 23 MAYO 2012 essap S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0389/2012

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 "Adquisición de Baterías para vehículos".**

FECHA : 23/05/12

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 "Adquisición de Baterías para vehículos".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos erétricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC	232425
TOTAL DEL PAC	70.000.000.
CDP N° 60/2012	70.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	CD N° 26/2012 "Adquisición de Baterías para vehículos".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	8 meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UTR0212/12**, de fecha 23/03/12, de la Unidad de Transporte a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicito la compra de baterías a ser utilizadas por los vehículos de la empresa.

- **Comunicación Interna UTR0252/12**, de fecha 16/04/2012, de la Unidad de Transporte a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la conformidad referente a la carta de invitación para la Contratación Directa N° 26/12 "Adquisición de Baterías para Vehículos".

- **CDP N° 60/12,** de fecha 03/04/12, para CCONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 "Adquisición de Baterías para vehículos", Gs. 70.000.000. (Guaraníes setenta millones).

- **Nota/UOC/12, de fecha 20/04/2012**, por la cual se remite a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, **la invitación** y solicitud de cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 "Adquisición de Baterías para vehículos".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS.

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.
2. AUTOMOVIL SUPPLY S.A.
3. CASA LAZARO.
4. MOVIL PARTS S.R.L.
5. FARRES S.A.C.I.
6. PLUSCAR S.A.
7. TONINA S.A.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS.

1. INSUMOS
2. FARRES S.A.C.I.
3. AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura fue efectuada en fecha 07 de mayo del 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, el Lic. Zacarías Monges - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, no se visualizan observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas.

Posteriormente, realizamos la revisión detallada de las mismas para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en la **Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.**

A continuación, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**

Nº	Oferentes	Oferta Unitaria en Gs. (I.V.A. incluido)
1	FARRES S.A.C.I.	Gs. 44.200.000.
2	INSUMOS	Gs. 56.840.000.
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 65.510.400.

Como puede constatarse en el cuadro precedente, la firma **FARRES S.A.C.I.** ha presentado la oferta económica de ***Gs. 44.200.000*** **(Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil)**, como la más conveniente para la convocante, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

EVALUACION TECNICA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE.

Según Comunicación Interna UTR0303/2012, de fecha 22/05/12, en la cual indica que todas las ofertas cumplen con los solicitados en la Especificaciones Técnicas para adquisición de baterías para vehículos.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2012 "Adquisición de Baterías para vehículos"**, esta Unidad **Operativa de Contrataciones** procedió al análisis de la oferta presentada en el referido llamado, **acreditando que la empresa** FARRES S.A.C.I. cuya oferta es de ***Gs. 44.200.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil)***, es la más convenientes para LA CONVOCANTE, ajustándose a **los requisitos comprendidos** en el Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de **contratación directa** del presente llamado.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría **Jurídica de la** Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al **Comité** de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima Burgos.
Funcionaria de la UOC

Lic. Francisco Javier Torres V.
Jefe de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.